

**ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA
N° 038-2026**

CONTRATANTE	E.S.E DIVINO NIÑO JESUS
NIT	804.016.288-0
DOMICILIO CONTRATANTE	CALLE 3 No 6-20
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CÁMARAS Y SISTEMA DE VIDEO DE VIGILANCIA EN LA ESE DIVINO NIÑO JESUS DE CHIPATA SANTANDER.
VALOR	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$11.944.250)
CONTRATISTA	INTELCOM TELECOMUNICACIONES SAS, Nit. 900989354-4, Representada legalmente por RICARDO HERREÑO AVILA, C.C. 1101175808
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	02 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	16 DE MARZO DE 2026
CDP	26-00078 DE 02 DE MARZO DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	CHIPATA – SANTANDER

En Chipatá (Santander), el 02 de marzo del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E Divino Niño Jesús, **YEILLY ZULAY PINZON TOVAR**, Representante Legal de la **E.S.E DIVINO NIÑO JESUS**, Nit. 804.016.288-0, en calidad de **CONTRATANTE** del Contrato **No. 038 de 2026**, Y **INTELCOM TELECOMUNICACIONES SAS**, Nit. 900989354-4, Representada legalmente por **RICARDO HERREÑO AVILA, C.C. 1101175808**, en calidad de **CONTRATISTA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO:

Que el día 02 de marzo de 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por el **CONTRATISTA, INTELCOM TELECOMUNICACIONES SAS**, Nit. 900989354-4, Representada legalmente por **RICARDO HERREÑO AVILA, C.C. 1101175808**, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de Compraventa, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el 02 de marzo de 2026, se procedió entre la **E.S.E DIVINO NIÑO JESUS Y INTELCOM TELECOMUNICACIONES SAS**, Nit. 900989354-4, Representada legalmente por **RICARDO HERREÑO AVILA, C.C. 1101175808**, a firmar **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 038-2026**

2. SOPORTES FINANCIEROS

- 2.1.** Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00078 del 02 de marzo de 2026, Rubro Presupuestal 2.1.2.01.01.003.05.02.01 EQUIPOS DE TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES Y TELEFONOS. Fuente de Financiación: recursos propios, por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS**

CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$11.944.250).

- 2.2. Que también se cuenta con el R.P. 26-00103 No. del 02 de marzo de 2026 Rubro Presupuestal 2.1.2.01.01.003.05.02.01 EQUIPOS DE TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES Y TELEFONOS. Fuente de Financiación: recursos propios, por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$11.944.250).**

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio, el día Dos (02) de marzo de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día Dieciséis (16) de marzo de 2026
4. La presente acta hace parte del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 038-2026**, celebrado entre la **E.S.E DIVINO NIÑO JESUS y INTELCOM TELECOMUNICACIONES SAS**, Nit. 900989354-4, Representada legalmente por **RICARDO HERREÑO AVILA, C.C. 1101175808**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO E INSTALACION DE CÁMARAS Y SISTEMA DE VIDEO DE VIGILANCIA EN LA ESE DIVINO NIÑO JESUS DE CHIPATA SANTANDER.**"

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


YEILLY ZULAY PINZON TOVAR
Gerente


RICARDO HERREÑO AVILA
C.C. No 1101175808
R.L. INTELCOM TELECOMUNICACIONES SAS